

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y EXPONGA LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO LA INSTITUCIÓN, A RAÍZ DE LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PANAMÁ PAPERS.

Quien suscribe, **ARMANDO RIOS PITER**, integrante de la LXIII Legislatura de este H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta representación soberana, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y EXPONGA LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO LA INSTITUCIÓN, A RAÍZ DE LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PANAMÁ PAPERS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 07 de abril presenté un punto de acuerdo en el que hice un exhorto a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y al del Servicio de Administración Tributaria para que realizaran una investigación fiscal exhaustiva a todas las personas, físicas y morales, de nacionalidad mexicana que aparecen en la investigación periodística “*Panama Papers*” y su vez que se fincara o deslindara responsabilidad por cualquier tipo de irregularidad o delito de naturaleza fiscal o por operaciones con recursos de procedencia ilícita. Dicho exhorto surgió como una obligación que tengo como representante popular, sin embargo no es posible que habiendo transcurrido 11 días después de que se dio a conocer la noticia, a la fecha no se tenga un resultado o una acción concreta y contundente de las instancias responsables.

Hace 11 días se dio a conocer el escándalo conocido como los “Papeles de Panamá” ó “*Panama Papers*”, derivado de la filtración de documentos internos de la sociedad offshore panameña denominada “Mossack Fonseca”, que contienen información sobre 214 mil 488 entidades bancarias en más de 200 países y territorios, y nos da a conocer información de 72 jefes y exjefes de Estado, incluyendo a algunos que han sido acusados por saquear a sus países; así como empresas secretas extraterritoriales y bancos que fueron utilizadas como vehículos fiscales para supuesto lavado de dinero.

En el punto de acuerdo del 07 de abril de 2016, expuse que los regímenes offshore en paraísos fiscales no son considerados ilegales, sin embargo pueden prestarse a movimientos de capital de actividades ilícitas y también ser utilizados para la elusión y evasión de impuestos en detrimento de los ingresos tributarios de los países en donde se originan, ya que se crean para cuidar la identidad de los dueños o inversionistas y están registradas en jurisdicciones donde tradicionalmente existe el secreto bancario y que se benefician con una baja tasa impositiva para impulsar la inversión en sus países, además de tener normas administrativas que limitan el intercambio de información.

Asimismo, cité que varios territorios han sido etiquetados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como centros financieros offshore, y “están siendo evaluados para mejorar criterios como la transparencia y la cooperación: Andorra, Anguila, Aruba, Bahamas, Belice, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Cook, Chipre, Gibraltar, Guernsey, Isla de Man, Jersey, Liechtenstein, Macao, Malasia, Monaco, Montserrat, Antillas Holandesas, República de Paulau, Panamá, Samoa, Seychelles, Vanuatu”. (*ABC de España, el 03 de marzo de 2015*)

Algunos de los resultados que se conocieron a través de los medios por este escándalo en otros países fueron:

- La renuncia del Primer Ministro de Islandia, Sigmundur Gunnlaugsson, quien pidió su renuncia por la presión que ejercieron miles de manifestantes demandando su salida, después que las revelaciones mostraron posibles vínculos suyos con una compañía extraterritorial que podría significar un serio conflicto de interés al quedar comprometido dentro esta revelación histórica.
- En Ucrania, donde el Presidente Petró Poroshenko, fue acusado de abuso del cargo y de evasión de impuestos al haber creado tres sociedades opacas, y se le inició un procedimiento de destitución. Así mismo el Primer Ministro de Ucrania Arseni Yatseniuk, anunció el 10 de abril su dimisión del cargo por diferentes presiones políticas dentro de ellas el escándalo “Panamá Papers” (*El Día, 10 de abril de 2016*)

En nuestro país no podemos seguir siendo omisos a este tipo de escándalos, es lamentable que mientras en otros en otros países se realizan acciones contundentes; en México no se toman acciones claras y contundentes, y seguimos siendo “El País en el que pasa de todo y nunca pasa nada”.

El director del Servicio de Administración Tributaria de México, Aristóteles Núñez, en *Radio Fórmula* el lunes 03 de abril de 2016, dijo que la información divulgada no le sorprende, debido a que muchos mexicanos invierten en países con bajos impuestos, como también son conocidos los paraísos fiscales. “El invertir en esos lugares no necesariamente es irregular”.

El 06 de abril de 2016, se publicó en diversos medios nacionales que el jefe del Servicio de Administración Tributaria detalló que “hasta el momento se estaban investigando a 33 personas por el caso Panamá Papers, que en su mayoría tienen que ver con actividades empresariales; 18 de ellos con auditorías abiertas por casos anteriores y dos en otros países”. Asimismo declaró en entrevista con *Ciro Gómez Leyva* en *Radio Fórmula*, que la investigación podría durar cerca de dos meses y la auditoría de 12 hasta 24 meses.

Uno de los casos que se exponen en “*Panamá Papers*”, y del cual no se hace ninguna mención por las autoridades es el del polémico empresario Juan Armando Hinojosa Cantú, dueño de Grupo Higa, vinculado al Presidente Enrique Peña Nieto y quien es centro de las críticas por ser propietario de una mansión que adquirió la Primera Dama, Angélica Rivera, la llamada “Casa Blanca”.

Reiteramos que todos los personajes mexicanos que aparecen en los “Panamá Papers” deben someterse al escrutinio de nuestras leyes para fincar o deslindar cualquier tipo de responsabilidad, fiscal y/o penal, en la que pudieran haber incurrido y transparentar ante la ciudadanía la procedencia de sus inversiones y el cumplimiento con el pago de los impuestos correspondientes.

Mientras, varios gobiernos en todo el mundo se están esforzando por mitigar las consecuencias causadas por la publicación de miles de nombres de ricos y famosos que condujeron actividades financieras en paraísos fiscales extraterritoriales por medio de la firma de abogados en Panamá; en México no podemos apostarle a procedimientos largos que lo único que nos hacen pensar, es que se queden en el olvido y que siga habiendo impunidad.

No podemos conformarnos con la sola investigación de la autoridad, o de que se legisle sobre estas empresas o “Sociedades Offshore” para evitar actos de corrupción y opacidad en el futuro, debemos exigir, también, que comparezca de manera urgente el titular del Servicio de Administración Tributaria de nuestro país para que exponga ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República las acciones que han llevado a cabo derivado del escándalo ocasionado por la investigación periodística “*PanamaPapers*”, y de esta manera se finque o deslinde responsabilidad por cualquier tipo de irregularidad o delito de naturaleza fiscal o por operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, de obvia y urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta al titular del Servicio de Administración Tributaria para que comparezca ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, con la finalidad de que exponga las acciones que ha implementado la institución, a raíz de la investigación periodística “Panamá papers”.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, LXIII Legislatura, 12 de abril de 2016.
Suscribe

Armando Ríos Piter
Senador por el Estado de
Guerrero